

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL

que otorga el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón a favor de

Carlos Culebras Bello

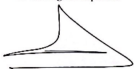
por haber superado satisfactoriamente las prácticas de iniciación a la Abogacía (año 2014), y después de acreditar el correspondiente período de formación en la



Escuela de Práctica Jurídica del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

Madrid, 22-07-2014

Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díez
Presidente del Consejo General
de la Abogacía Española



Excmo. Sra. Dña. Victoria Ortega Benito
Secretaria General del Consejo
General de la Abogacía Española



Excmo. Sr. D. Ángel García Bernués
Presidente del Consejo de Colegios de Abogados
de Aragón



Excmo. Sr. D. Joaquín Gimeno del Busto
Secretario del Consejo de Colegios de Abogados
de Aragón



Este certificado no exonera a su titular del cumplimiento de los requisitos legal y estatutariamente exigibles para el ejercicio de la profesión de Abogado y para el acceso al turno de oficio.